

R-DNAT-2023-1601

Salta, 01 de noviembre de 2023

EXPEDIENTE 10.757/2023

VISTA:

La nota elevada por la estudiante Luciana Andrea Cruz - DNI: 42.856.968, mediante la cual solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera Geología - plan 2010 por las correspondientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y viceversa, ambas que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Constancia de Actividades Aprobadas de la estudiante en la carrea Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fs. 3 obra Constancia de Actividades Aprobadas de la estudiante en la carrea Geología – plan 2010, que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fs. 18 la Comisión de Equivalencia y la Escuela de Recursos Naturales aconsejan otorgar equivalencia de la asignatura Matemática II aprobada en la carrera Geología – plan 2010 por la asignatura Matemática II para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006.

Que a fs. 21 la Comisión de Equivalencia y la Escuela de Geología aconsejan otorgar equivalencia de la asignatura Química General aprobada en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 por la asignatura Química I para la carrera Geología - plan 2010.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Luciana Andrea Cruz - DNI: 42.856.968 – LU: 418.334, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Naturales Geología - plan 2010 fs.3		Facultad de Ciencias Naturales Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006
Matemática II - nota: 8 (ocho)	por	MATEMÁTICA II - nota: 8 (ocho)



R-DNAT-2023-1601

Salta, 01 de noviembre de 2023

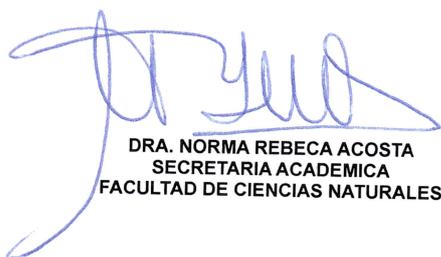
EXPEDIENTE 10.757/2023

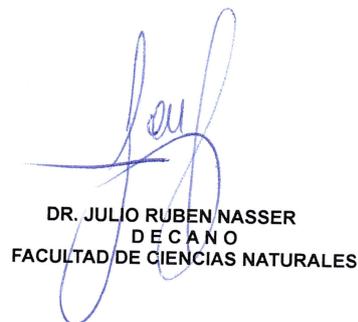
ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a favor de la estudiante Luciana Andrea Cruz - DNI: 42.856.968 – LU: 418.936, de la carrera Geología - plan 2010, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Naturales Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006 fs.2		Facultad de Ciencias Naturales Geología - plan 2010
Química General - nota: 4 (cuatro)	por	QUÍMICA I - nota: 4 (cuatro)

ARTÍCULO 3.- DEJAR DEBIAMENTE ESTABLECIDO que de acuerdo al informe de fs. 18, no se otorga equivalencia de la asignatura Física aprobada en la carrera Geología para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES